



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

04 JUL 2018

DECRETO N° 1209 /

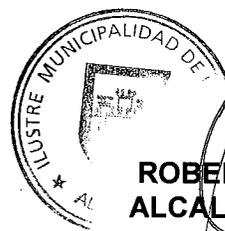
VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 v los antecedentes presentados por la PATRICIA ANDREA ZAMORANO SILVA, R.U.T. el Ord. N° 06-407 de fecha 13/10/2017 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos N°7, Francisco de Aguirre solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. N°06-405 de fecha 13/10/2017 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°231 de fecha 27/12/2017, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 19/02/2018 la aprobación del Concejo Municipal de fecha 10/01/2018 en sesión ordinaria N°1093 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 21/03/2018, en sesión ordinaria N° 1101 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

CONCEDASE a **PATRICIA ANDREA ZAMORANO SILVA., R.U.T.** patente de **RESTAURANTE**, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Juan de Dios Pení N° 440, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Patricia Zamorano Silva
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MYV/MAR/LLR/AGZ/snc